



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2018

Ayuntamiento de Cádiz
Secretaría

Actas

RBR

36º Urgencia 9.- Proyecto y Pliego de cláusulas administrativas correspondiente a la licitación del contrato de obras de optimización lumínica con aprovechamiento de la luz natural en la piscina del complejo Deportivo Ciudad de Cádiz.

FECHA DE ENTRADA
EN CONTRATACIÓN
7 NOV. 2018

La Junta de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la siguiente propuesta formulada por el Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Deuda:

“El Teniente Alcalde Delegado de Deportes ha solicitado el inicio de expediente para la licitación del contrato de obras de OPTIMIZACIÓN LUMÍNICA CON APROVECHAMIENTO DE LA LUZ NATURAL EN LA PISCINA DEL COMPLEJO DEPORTIVO CIUDAD DE CÁDIZ, ante la insuficiencia de medios personales y materiales para cubrir las necesidades objeto de contratación.

Las obras están acogidas a la Orden de 23 de diciembre de 2016, de la Junta de Andalucía, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el periodo 2017-2020 y a la Resolución de 21 de abril de 2017, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se convoca para los años 2017-2020 la línea de incentivos Construcción Sostenible.

La Intervención Municipal de fondos ha emitido documento de Retención de Crédito, nº operación 220180033811, para afrontar el gasto con cargo a las partidas presupuestarias:

- 07001/17001/62200 – Edificios y otras construcciones.
- 07001/34200/62300 – Inversiones energías renovables deportes.

El presupuesto máximo de licitación asciende a DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (205.268,72 €) de ejecución de contrata, más CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SEIS EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (43.106,43 €) correspondientes al 21% de

La Jefa del Negociado

Fdo. Trinidad Rodríguez Jurado



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2018

Ayuntamiento de Cádiz
Secretaría

Actas

RBR

IVA, lo que importa un total de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (248.375,15 €).

Se ha elaborado el Pliego de Cláusulas Administrativas y consta en el expediente el visto bueno de la Secretaría General y el informe favorable de la Intervención Municipal de Fondos a dicho Pliego.

Por lo expuesto, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación para la ejecución de las obras de OPTIMIZACIÓN LUMÍNICA CON APROVECHAMIENTO DE LA LUZ NATURAL EN LA PISCINA DEL COMPLEJO DEPORTIVO CIUDAD DE CÁDIZ.

Segundo.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas y la apertura del procedimiento de contratación, llevándose a cabo la adjudicación del contrato de OPTIMIZACIÓN LUMÍNICA CON APROVECHAMIENTO DE LA LUZ NATURAL EN LA PISCINA DEL COMPLEJO DEPORTIVO CIUDAD DE CÁDIZ, mediante procedimiento abierto simplificado (art. 159. 1-5 LCSP), tramitación ordinaria y un solo criterio de valoración: precio mas bajo.

Tercero.- Aprobar el gasto correspondiente al mismo con cargo a las aplicaciones presupuestarias arriba indicadas, materializado en los documentos de retención de crédito nº operación 220180033811, por importe de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (248.375,15 €) y nº operación 220180033647, por importe de OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (834,87 €).

Cuarto.- Se inicie el procedimiento de licitación.”

PASE A Contratación
para su tramitación correspondiente.

Cádiz, a 05 NOV 2018

EL SECRETARIO GENERAL,

La Jefa del Negociado
Fdo. Trinidad Rodriguez Jurado